



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36731/2017 en el que el arquitecto **Cristian NANZER** solicita se declare de Interés Académico el **"TALLER INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PROYECTUAL TAU. Universidad Nacional de San Martín. Prácticas, como interface de transferencia territorial en la Cuenca del Río Reconquista"**; Y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Martín, a través del Instituto de Arquitectura y Urbanismo, se encuentra comprometida con la realidad del Territorio de la Cuenca del Río Reconquista, por ser el lugar donde brinda su conocimiento, y funciona como agente de desarrollo, en la búsqueda de acciones que lo transformen positivamente,

Que el TAU (Taller de Arquitectura y Urbanismo) es una experiencia proyectual pluridisciplinaria, que plantea generar saberes, cuya sustancia conlleva dos direcciones: una que proponga la multiplicidad del saber, desde la desagregación a la integración del conocimiento, y otra que propugne la construcción de una red de actores de conocimiento y de experiencias vinculadas para crear condiciones que permitan transformar el territorio a través de la instancia de taller de Lineamientos Proyectuales en la Cuenca,

Que son objetivos generales del Taller de Arquitectura y Urbanismo: Definir áreas problema que constituyan una oportunidad para ser rehabilitados en términos integrales y que dinamicen desde sí, su particular y nueva dinámica transformativa; abordar al territorio de manera integrada, donde los estudios y lineamientos proyectuales integren al conjunto de dimensiones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales, en orden a la mejora e inserción de la espacialidad pública e infraestructural; entre otros,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "TALLER INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PROYECTUAL TAU. Universidad Nacional de San Martín. Prácticas, como interface de transferencia territorial



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

en la Cuenca del Río Reconquista”, otorgando 43 horas de crédito para la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHIBIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 278 /2017.-